

vocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Albal (Valencia), Avenida Padre Carlos Ferris, número 36, el día 15 de mayo de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria, y en segunda el día 16 de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la Gestión Social, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Renovación total del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración, para formalizar e inscribir los acuerdos adoptados y el depósito de cuentas.

Quinto.—Aprobación del Acta, en cualquiera de las modalidades establecidas en la Ley.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que en el domicilio social, se encuentran a disposición de los socios para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Albal, 30 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Marco Martí.—13.405.

AUTOMÓVILES CITROËN ESPAÑA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor y con la intervención de Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Doctor Esquerdo número 62, en primera convocatoria, el próximo día 4 de mayo de 2004, a las trece horas, a fin de someterse a su consideración el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio social de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración de Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima, durante el referido Ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del Ejercicio de Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima.

Tercero.—Traspaso parcial de la Reserva por prima de emisión a Reservas de revalorización.

Cuarto.—Retribución de los Administradores.

Quinto.—Formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier Accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) así como el Informe de Gestión y el de los Auditores de Cuentas, correspondientes al Ejercicio 2003.

Si la asistencia a la reunión convocada no alcanzase el quórum necesario, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, el siguiente día 5 de mayo

de 2004, en el mismo lugar y hora previstos para la primera convocatoria.

Madrid, 14 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro M.^a Rica Miranda.—14.151.

BANCO ALCALÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de accionistas

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Banco, se convoca a los señores accionistas para la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria en Madrid en el domicilio social del Banco, sito en la calle Goya, número 23, el día 4 de mayo de 2004, a las trece treinta (13,30) horas, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas anuales, Propuesta de aplicación del resultado y Gestión social, referidos al ejercicio 2003, del Banco y de su Grupo financiero consolidado.

Segundo.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Reducción del capital social en 1.920.000 euros, con devolución de aportaciones a los accionistas (0,48 euros por acción), mediante la disminución del valor nominal de las acciones (que pasa de 5,00 euros a 4,52 euros), quedando establecida la nueva cifra del capital social en 18.080.000 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Prórroga del régimen de consolidación fiscal.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de las Sociedades dominadas, con los requisitos y dentro de los límites establecidos en la legislación vigente.

Sexto.—Concesión de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los Informes de gestión y los informes de los Auditores de cuentas.

Asimismo podrán examinar, en el domicilio social, y pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el acuerdo correspondiente, así como del informe escrito justificativo de la misma.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de, al menos, quinientas acciones. Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de cualquier otra persona que pueda ostentar la representación con arreglo a la Ley y a los Estatutos sociales, sin que esta precisión de la presente convocatoria suponga solitud pública de representación.

Madrid, 7 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Castromil Sánchez.—13.300.

BENIMPEX, S. A. (Sociedad absorbente)

BENIMAR-OCARSA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Benimpex, S.A. y Benimar-Ocarsa, S.A. Sociedad Unipersonal, en sesiones celebradas el 27 de febrero de 2.004, aprobaron por

unanimidad la fusión de dichas entidades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 30 de octubre de 2.003.

Benimpex, S.A. es el Accionista Único, titular del 100% de las acciones de la Sociedad absorbida, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y accionistas de cada una de las sociedades, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar que, a consecuencia de la fusión, Benimpex, S.A. (Sociedad Absorbente) amplía su objeto social y modifica la redacción del artículo 2 de sus Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente forma:

Artículo 2.º La Sociedad tiene por objeto:

a) La fabricación, comercialización, importación y exportación, carrozado, reparación y alquiler (excepto el financiero) de caravanas, móvil-homes, autocaravanas y remolques; así como las piezas, accesorios y complementos para su fabricación.

b) La importación y exportación de productos terminados y materias primas de fabricación.

c) Adquisición, compraventa, alquiler, importación y exportación de todo tipo de vehículos.

d) La actividad inmobiliaria en su sentido amplio.

Peñíscola (Castellón), 27 de febrero de 2004.—Benimpex, S.A. D. Michel Freiche (Secretario del Consejo). Benimar-Ocarsa, S.A., Sociedad Unipersonal. D. François Marie Feuillet (Administrador Único).—13.403. 2.ª 16-4-2004

CAMPO DE TIRO Y DEPORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración del «Campo de Tiro y Deportes, Sociedad Anónima» convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria el día 9 de mayo de 2004, a las veinte horas treinta minutos, en las instalaciones de dicha Sociedad, calle Joaquín Rodrigo, 49, de Salamanca, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales de 2003 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados).

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta.

Nota: Los señores accionistas, podrán obtener en las oficinas de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Salamanca, 2 de abril de 2004.—El Presidente, Alfredo Martín-Cubas Fernández.—13.307.

CARCAIXENT NORD, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 17 de mayo

de 2004, a las doce horas y treinta minutos, en Valencia, en las oficinas de la Asociación Provincial de Promotores Inmobiliarios y Agentes Urbanizadores de Valencia, calle Pintor Sorolla, número 3, 4.º, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 18 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Reducción del capital social en 29.700 euros con amortización de 594 acciones, las números 8.113 a 8.706, ambos inclusive, de 50 euros de valor nominal cada una, adquiridas por la sociedad en ejercicio del derecho de adquisición preferente establecido en el artículo 8º de los estatutos sociales, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los precedentes acuerdos, con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o completar los mismos en lo que fuere necesario para su inscripción en el Registro Mercantil. Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 7 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, L. González-Barranca Selva.—13.404.

CARNITECA EXTREMEÑA, S. A.

Corrección de errores del anuncio publicado en el BORME número 69 de fecha 13 de abril de 2004, página 9928

En el anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad «Carniteca Extremeña, Sociedad Anónima», donde dice: «día 28 de abril»; debe decir: «día 30 de abril».

Trujillo, 14 de abril de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Teodoro Casado Rincón.—14.177.

CEMENTOS HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Cementos Hispania, Sociedad Anónima, que se celebrará en primera convocatoria en Madrid, en el edificio Torre Europa, en el paseo de la Castellana, número 95, el día 19 de mayo de 2004, a las doce horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de Cementos Hispania, Sociedad Anónima, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación del Balance de fusión, del proyecto de fusión y de la fusión de Holcim (España), Sociedad Anónima y Cementos Hispania, Sociedad Anónima. Acogimiento de la fusión al régimen especial de neutralidad fiscal del Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Concesión de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Además, de conformidad con lo establecido por los artículos 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los accionistas, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, o para su entrega o envío gratuito, si así se solicita, los siguientes documentos:

- a) Proyecto de fusión.
- b) Informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.
- c) Informe de los Administradores de las dos sociedades sobre el proyecto de fusión.
- d) Cuentas anuales individuales y consolidadas y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas.
- e) Balance de fusión de cada una de las sociedades que participan en la fusión, verificados por los Auditores de cuentas y los informes de éstos.
- f) Texto íntegro de la modificación a introducir en los Estatutos de la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión.
- g) Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.
- h) Relación de nombres, apellidos y edad de las personas físicas, o la denominación o razón social de las personas jurídicas, y, en ambos casos, la nacionalidad y domicilio, de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Se deja constancia de que no se propondrán nuevos Administradores como consecuencia de la fusión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión:

a) Sociedad absorbente: Holcim (España), Sociedad Anónima.

Entidad domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, número 95, constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Madrid el 13.2.1965, ante el Notario don Javier Gaspar Alfaro, con Estatutos adaptados a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura otorgada el 19.7.1990 ante el Notario de Madrid don Jerónimo Rodríguez-Arias Sánchez, bajo el número 1.898 de su protocolo, y con su denominación cambiada a la actual mediante escritura autorizada el 8.10.2001 por el Notario de Madrid don Luis Felipe Rivas Recio, bajo el número 3.318 de su protocolo.

Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14.309, folio 189, hoja M-8673, inscripción 196, y su N.I.F. es A-28-143378.

Sociedad absorbida: Cementos Hispania, Sociedad Anónima.

Entidad domiciliada en Madrid, avenida Felipe II, número 15, constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública autorizada el 7.8.1909 por el Notario de Madrid don José María de la Torre Izquierdo, como sustituto de su compañero don Antonio Turón y Bosca. Cambiada su deno-

minación por la actual y adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en escritura otorgada en Madrid el 5.4.1993 ante el Notario don José Aristónico García Sánchez, bajo el número 1.050 de su protocolo.

Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 6.201, folio 25, hoja M-101.086, inscripción 117 y tiene como N.I.F. el A-28-010577.

b) El tipo de canje de las acciones de las entidades que participan en la fusión, que ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de Holcim (España), Sociedad Anónima y Cementos Hispania, Sociedad Anónima, será el siguiente:

Cuatro (4) acciones de Holcim (España), Sociedad Anónima, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, más la cantidad complementaria en metálico de 2,237086 euros, por cada una (1) de las acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima, de 3,005060 euros de valor nominal.

La referida relación de canje ha sido establecida con la valoración independiente realizada por la entidad Fortis Bank, teniendo en cuenta que el valor patrimonial de Holcim (España), Sociedad Anónima ha sido determinado sobre la base de diferentes métodos aplicables, así como que el valor patrimonial de Cementos Hispania, Sociedad Anónima proviene también de la utilización de diferentes métodos aplicables a los que se le añade la consideración de los precios pagados en transmisiones anteriores recientes de acciones de la mencionada Sociedad, tanto al accionista mayoritario como a diversos accionistas minoritarios.

c) Se han considerado como Balances de fusión, a los efectos previstos en el artículo 239 Ley de Sociedades Anónimas, los últimos Balances anuales de Holcim (España), Sociedad Anónima y Cementos Hispania, Sociedad Anónima cerrados al 31 de diciembre de 2003 y auditados ambos por la firma Ernst & Young, Sociedad Limitada, los cuales, juntamente con los informes de auditoría, estarán a disposición de los accionistas y representantes de los trabajadores en la forma prevista por la normativa vigente.

d) El procedimiento de canje de las acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima por acciones de Holcim (España), Sociedad Anónima, más una cantidad complementaria en metálico, será el siguiente:

1. El canje tendrá lugar tan sólo en relación con los accionistas de la sociedad absorbida Cementos Hispania, Sociedad Anónima distintos de Holcim (España), Sociedad Anónima (que es titular de 2.996.700 acciones representativas del 99,89 por 100 del capital social de Cementos Hispania, Sociedad Anónima) que son los únicos a quienes van destinadas las nuevas acciones emitidas en el aumento del capital social de la sociedad absorbente Holcim (España), Sociedad Anónima.

Acordada la fusión por las Juntas generales de accionistas de ambas sociedades e inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid, se procederá al canje de las acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima por las acciones de Holcim (España), Sociedad Anónima, más la cantidad complementaria en metálico que corresponda.

El canje se efectuará dentro del plazo que se señale al efecto en los correspondientes anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Madrid, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en la normativa vigente.

De conformidad con lo establecido en la normativa sobre representación de valores mediante anotaciones en cuenta, Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima, que es la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de Holcim (España), Sociedad Anónima, procederá a la inscripción de las nuevas acciones entregadas por Holcim (España) Sociedad Anónima.